



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Incidente de desacato. 110014003004-2023-00047-00.
Confirmación. 1239822.

Como quiera que la accionante Magaly Petra Guerrero Uzcátegui, no se pronunció frente al requerimiento efectuado el 21 de febrero de 2023 y dado que la accionada dio cumplimiento al fallo proferido en el presente asunto, se

Resuelve.

Primero. Abstenerse de continuar con el incidente de desacato formulado por Magaly Petra Guerrero Uzcátegui contra Seguros del Estado S.A., por las razones expuesta anteriormente.

Segundo. Comunicar a las partes por el medio más expedito y eficaz esta determinación.

Tercero. Archivar las presentes diligencias, previo las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

María Fernanda Escobar Orozco

Juez

Juzgado Municipal

Civil 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33f0e33a522aad0a999f432af120ce022a7e9017d8670667550b6ba3c4ea2985**

Documento generado en 15/03/2023 01:35:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>